REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ITM-023-2024

DICIEMBRE 12 DE 2024

Acta de verificación de requisitos de carácter técnico, bajo el concepto únicamente CUMPLE / NO CUMPLE, de las Propuestas para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ITM-023-2024** cuyo objeto es**: "SERVICIOS PARA REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS DE PROMOCIÓN DE CONTENIDO TURÍSTICO, GASTRONOMICO Y CULTURAL COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MARCA META - SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

El Evaluador Técnico procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico de cada una de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los documentos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ITM-023-2024

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS TÉCNICOS: La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

b. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

Dando cumplimiento a lo expreso en la Convocatoria Pública se verifico el cumplimiento de los documentos de tipo Técnico contentivos en la propuesta, bajo el concepto únicamente CUMPLE/NO CUMPLE, obteniendo el siguiente resultado:

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre: GRUPO LA INDEPENDENCIA S.A.S
NIT: 901.092.43-9
Representante Legal: CAROLINA ALONSO ARISTIZABAL

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

ITEM	REQUISITOS SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	10.3. DOCUMENTACION PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA 10.2.1 Experiencia habilitante: El oferente deberá presentar copia de un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificación de ejecución del mismo, el cual deberá ser suscrito con entidades de las señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y/o privadas y cuyo objeto esté relacionado con PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE VIDEOS. La cuantía del contrato en SMMLV deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado a la presente contratación EN SMMLV. Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia del contrato u orden de compra con su respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales y copia de retención en la fuente y pago de IVA. Para efectos de acreditar experiencia en el sector público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificaciones y/o copias de los contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación, acta de finalización o acta de recibo final. Las certificaciones deben tener mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad que certifica b) Valor del contrato c) Objeto total del contrato: d) Fecha de suscripción e iniciación e) Fecha de terminación. f) Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio g) Cumplimiento de la Ejecución del Contrato.	CUMPLE	El oferente subsanó la experiencia habilitantes con la copia del contrato de prestación de servicios 012/2023 del GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR S.A.S. con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTRATEGIA E IMPLEMENTACION DE MEDIO QUE CONTENGA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE VIDEOS, PUBLICIDAD RADIAL, TRANSMISIONES EN VIVO Y PERIFONEO CON MENSAJES CLAVES DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, INFECCION DIARREICA AGUDA Y DENGUE EN MENORES DE 5 AÑOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META , además, anexó copia de factura electrónica número FE-16 por un valor de $10,824,000 y 17 por un valor de $84,019,602 correspondiente a las actividades del contrato relacionado. También, soportó el recibo de

ITEM	REQUISITOS SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	h) Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o certificación de ejecución del mismo. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente. No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.		pago de impuestos nacionales IVA correspondiente a diciembre de 2023 con número de formulario: 4910765295683 y el formulario de retenciones con pago 4910765299235 correspondiente a diciembre 2023. cumpliendo con los requisitos solicitados en la invitación. Por lo tanto, CUMPLE. Conclusión: Hábil- el oferente cumple.
2	10.2.3. OTRAS CONDICIONES TECNICAS 1. Para la realización de los videos, el proponente deberá acreditar en su propuesta el siguiente equipo mínimo: • Un (1) Dron con resolución mínima de la cámara 4k para imágenes aéreas • Una (1 Cámara de video resolución 4k • Una (1) Cámara GoPro con resolución mínima 4k de alta calidad 2. El proponente deberá acreditar en la propuesta un medio de comunicación digital regional con un mínimo de 400.000 seguidores sumados en las redes sociales (FACEBOOK, INSTAGRAM y TIK-TOK),	CUMPLE	El oferente acreditó documento con el cumplimiento del equipo mínimo para la realización de videos, Un (1) Dron con resolución mínima de la cámara 4k. Cámara de video resolución 4k y Cámara GoPro con resolución mínima 4k. El proponente acreditó en la propuesta el mínimo de seguidores requerido en la invitación

turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa

ITEM	REQUISITOS SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			pública. Anexó, imágenes de las redes sociales de viveelmeta.com (Facebook 181.000, Instagram 106.000, TikTok 129.200) para un total de 416.200 seguidores. Conclusión: Hábil- el oferente cumple.
	PERSONAL SOLICITADO. Un (1) comunicador social y periodista: El profesional debe ser especialista en comunicación digital y/o marketing y/o estratégica y/o Mercado y acreditar mínimo tres (3) años de experiencia como periodista. Un (1) técnico o tecnólogo en audiovisuales: Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general contada a partir de la obtención del título y acreditar un año de experiencia especifica en edición de videos. 1. El proponente deberá anexar los siguientes documentos del equipo de trabajo: 2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía 3. Fotocopia de diplomas o actas de grado que acrediten la formación en el nivel que 4. corresponda. 5. Fotocopia de la matricula y/o tarjeta profesional (si aplica). 6. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional expedida por el ente correspondiente, vigente a la fecha del cierre del proceso. (si aplica)	CUMPLE	El oferente anexó hoja de vida, con los respectivos certificados de estudio, copia de la cédula y antecedentes de disciplinarios de Camilo Aguirre Grajales comunicador social y periodista, especialista en comunicación digital con experiencia de cinco (5) años como periodista. El oferente cumple con lo establecido en la invitación. El oferente anexó una hoja de vida, con los respectivos certificados de estudio, copia de la cédula y antecedentes de disciplinarios de Alejandro Ballén, técnico en audiovisuales con experiencia de (4) años en edición de videos multimedia. El oferente cumple con lo establecido en la invitación.

ITEM	REQUISITOS SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	7. Hoja de vida con anexos de estudios y experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, para que la entidad valide la experiencia y estudios realizados. 8. Acreditación de contar con la situación militar definida (si aplica).		Conclusión: Hábil- el oferente cumple.
	10.3.2 . FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá diligenciar el formato de condiciones técnicas, anexo a la oferta.	CUMPLE	El proponente allega anexo de condiciones técnicas y cumple con lo establecido en la invitación. Conclusión: Hábil- el oferente cumple.

Una vez revisada en la plataforma Secop II, se puede verificar que el oferente GRUPO LA INDEPENDENCIA SAS, identificada con NIT No. 901092043-9, ES HABIL y CUMPLE técnicamente conforme a los pliegos de invitación del presente proceso.

De esta evaluación se corre traslado por el término estipulado en el cronograma de la invitación publica, correspondiente al presente proceso y se determina que, bajo esta evaluación técnica lo siguiente:

PROPUESTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
Nombre: GRUPO LA INDEPENDENCIA SAS **NIT:** 901.092.043-9 **Representante Legal:** CAROLINA ALONSO ARISTIZABAL	**X**	

Se firma en Villavicencio - Meta, el doce (12) del mes de diciembre de 2024

ESTEYMAN ZOTA ORJUELA
Técnico Grado 11

@turismometa @Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_